

RESOLUCIÓN 589 DE 2023

(noviembre 15)

Diario Oficial No. 52.581 de 16 de noviembre de 2023

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2024, calendario B.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [8](#) de 2024, 'por la cual se modifica la Resolución número [000589](#) del 15 de noviembre de 2023, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre Saber del año 2024, calendario B', publicada en el Diario Oficial No. 52.641 de 17 de enero de 2024. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES),

en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en particular de las que le confieren el numeral 9 del artículo [9o](#) del Decreto número 5014 de 2009, los artículos [2.3.3.3.4.1.2.](#) y siguientes del Decreto número 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley [1324](#) de 2009⁽¹⁾ dispuso la transformación del Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación (Icfes) en una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, de conformidad con las disposiciones del artículo [12](#) de la citada ley, el Icfes tiene entre sus funciones la de desarrollar la fundamentación teórica, y diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional.

Que, el artículo [2.3.3.3.7.1.](#), Decreto número 1075 de 2015⁽²⁾, desde ahora DURSE, establece que el examen de Estado de la Educación Media, Icfes – Saber 11 que aplica este Instituto, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo [2.3.3.3.7.2](#) del Decreto número 1075 de 2015, el Icfes tiene la función de fijar el calendario de aplicación del examen Saber 11.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo [2.3.3.3.7.3](#) del DURSE, el Icfes tiene la competencia de ofrecer un examen de ensayo con características similares al examen Saber 11, denominado Pre Saber, que no sustituye ningún requisito para el ingreso a la educación superior.

Que, el artículo [2.3.3.3.4.3.1](#) ibidem, dispone que Icfes está facultado para programar, diseñar, administrar y calificar un examen de validación del bachillerato, cuya aprobación da lugar a que la persona obtenga el título de bachiller.

Que, con el propósito de establecer las fechas del proceso de desarrollo de los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre-Saber del año 2024, calendario B, la Dirección de Producción y Operaciones, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo [26](#) del Decreto número 5014 de 2009⁽³⁾, procedió con la planeación de dichas fechas, información que fue remitida a la oficina asesora jurídica mediante memorando número 202330004376, del 10 de noviembre de 2023, con el objetivo de expedir la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 8 de 2024. El nuevo texto es el siguiente:> Establézcase el cronograma de los exámenes Icfes Saber 11, Pre-Saber y Validación del Bachillerato para la vigencia 2024, calendario B, así:

Exámenes Saber 11, Validación y Pre Saber, calendario B:

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Registro ordinario	Miércoles 15 de noviembre de 2023	Lunes 15 de enero de 2024
Recaudo ordinario	Miércoles 15 de noviembre de 2023	Lunes 15 de enero de 2024
Registro extraordinario	Miércoles 17 de enero de 2024	Viernes 19 de enero de 2024
Recaudo extraordinario	Miércoles 17 de enero de 2024	Viernes 19 de enero de 2024
Reclamaciones contra eventos en la etapa de registro. Incluye corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	Miércoles 15 de noviembre 2023	Miércoles 24 de enero de 2024
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor de tarifa al que correspondía.	Jueves 25 de enero de 2024	Jueves 15 de febrero de 2024
Publicación de citaciones	Viernes 22 de marzo de 2024	Viernes 22 de marzo de 2024
Verificación de datos de citación. Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	Martes 26 de marzo de 2024	Lunes 1° de abril de 2024
Aplicación exámenes Saber 11B, Pre Saber y Validación	Domingo 14 de abril de 2024	Domingo 14 de abril de 2024

Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Lunes 15 de abril de 2024	Viernes 3 de mayo de 2024
Publicación en página web de resultados del examen Saber 11 presentado por estudiantes y bachilleres graduados	Viernes 14 de junio de 2024	Viernes 14 de junio de 2024
Publicación en página web de resultados del examen Pre Saber	Viernes 21 de junio de 2024	Viernes 21 de junio de 2024
Publicación en página web de resultados del examen de validación. Solo para las personas que aprueben el examen también se publica: (i) resultados del examen Saber 11, (ii) diploma del título de bachiller otorgado por el Icfes; y (iii) acta de aprobación de validación general del bachillerato	Viernes 21 de junio de 2024	Viernes 21 de junio de 2024
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales.	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados	
Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Viernes 22 de noviembre de 2024	Viernes 22 de noviembre de 2024
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	
Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Viernes 29 de noviembre de 2024	Viernes 29 de noviembre de 2024
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento	
ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Viernes 24 de enero de 2025	Viernes 24 de enero de 2025
Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Jueves 30 de enero de 2025	Jueves 30 de enero de 2025

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 8 de 2024, 'por la cual se modifica la Resolución número [000589](#) del 15 de noviembre de 2023, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Saber 11, Validación del Bachillerato y Pre Saber del año 2024, calendario B', publicada en el Diario Oficial No. 52.641 de 17 de enero de 2024. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 589 de 2023:

ARTÍCULO 1. Establézcase el cronograma de los exámenes Icfes Saber 11, Pre-Saber y Validación del Bachillerato para la vigencia 2024, calendario B, así:

Exámenes Saber 11, Validación y Pre Saber, calendario B:





ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de su expedición.



ARTÍCULO 3o. Publíquese en el **Diario Oficial** y en la página web del Icfes.



Publíquese, notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2023.

La Directora General,

ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ.

<NOTAS DE PIE DE PÁGINA>

1. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes.

2. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
3. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), y se dictan otras disposiciones.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
n.d.
Última actualización: 16 de mayo de 2024

